CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURIDICA

Los Suscritos, **Hugo Andrés Mogollón Parra**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.121.816.111 de Villavicencio en calidad de representante legal y **Jeimy Andrea Díaz Gutiérrez**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.122.128.912 y con Tarjeta profesional No 265683-T de la Junta Central de Contadores en calidad de Contador Público **C.G.H INGENIERÍA & SOLUCIONES S.A.S** empresa identificada con NIT 900.450.904-8, informamos que la empresa en los últimos seis (06) meses ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Se expide a solicitud del interesado en Villavicencio el cuatro (04) de febrero de 2026.

Hugo Andrés Mogollón Parra
CC 1.121.816.111 De Villavicencio
Representante Legal

Jeimy Andrea Díaz Gutiérrez
CC 1.122.128.912 De Acacias
Contador Publico
TP 265683-T
Tel 3138235405

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F7FC09F784BE2F98

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEIMY ANDREA DIAZ GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122128912 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 265683-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Valido C.G.H. INGENIERIA & SOLUCIONES SAS



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

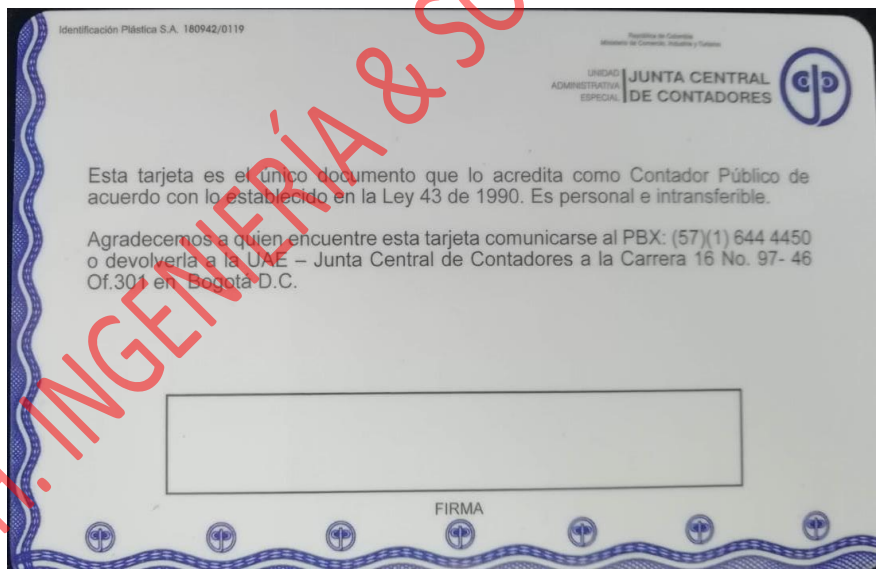
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

265683-T

JEIMY ANDREA
DIAZ GUTIERREZ
C.C. 1122128912
RES. INSCRIPCION 1915 DEL 26/11/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

284496 296304



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

C.G.H. INGENIERÍA & SOLUCIONES SAS